MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: **150926/PAD/019**	
RESOLUCIÓN: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** AÑO XXIII nº26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estomatología	
DEPARTAMENTO: Especialidades Clínicas Odontológicas	
FACULTAD: Odontología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos

1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).

- Publicaciones con Factor de Impacto en JCR:
  - Publicación Q1 directamente relacionada con el perfil de la plaza (0,30 puntos)
  - Publicación Q1 no directamente relacionada con el perfil de la plaza (0,20 puntos)
  - Publicación Q2 directamente relacionada con el perfil de la plaza (0,20 puntos)
  - Publicación Q2 no directamente relacionada con el perfil de la plaza (0,10 puntos)
  - Publicación Q3-Q4 u otra publicación indexada relacionada con el perfil de la plaza (0,10 puntos)
  - Publicación Q3-Q4 u otra publicación indexada no relacionada con el perfil de la plaza (0,05 puntos)
  - Si es primer autor, último o de correspondencia +0.05 puntos
- Publicaciones sin Factor de Impacto en JCR. perfil: 0,1 ptos. No perfil, 0,01 ptos.
- Libros (con ISBN): 1 pto.
- Capitulo libros (con ISBN): 0,5 ptos.
- Patentes, modelos de utilidad o resultado acreditado de transferencia:
  Explotada 1 pto
  Modelo de utilidad 0.5 pto

1.2 Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).

- Proyectos competitivos:
  Dirección: 1 pto. /proyecto
  Participación: 0,5 ptos. /proyecto
- Proyectos NO competitIvos y otros contratos de investigación:
  Dirección: 0,5 ptos. / proyecto o contrato
  Participación: 0,2 ptos./ proyecto o contrato
- Dirección de tesis doctorales: Si es director único 0,6; resto 0,5 ptos.
- Pertenencia a Grupos de investigación: 0,3 ptos

1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

- Comunicaciones y Posters:
  Internacionales con resumen registrado en revista JCR: Perfil: 0,3 ptos. No perfil. 0,03 ptos
  Internacionales sin resumen publicado en revista JCR: Perfil: 0,2. No perfil: 0,02 ptos.

Nacionales: Perfil: 0,1 pto. No perfil: 0,01 ptos.
Ponencias/conferencias en Congresos, por invitación: Perfil: 0,5 ptos. NO perfil: 0,05 ptos.
Conferencias, cursos profesionales o seminarios impartidos: Perfil: 0.1 pto. No perfil: 0,01pto.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

2.1. Experiencia docente:

- Colaborador docente, Colaborador Honorifico, Colaborador en Docencia Práctica: Perfil: 0,2 ptos/curso. No perfil: 0,02 ptos.
- Profesor contratado: Asociado o equivalente:
  <90 Perfil: 0,4 ptos/curso. No perfil: 0,04 ptos
  >90 Perfil: 0,5 ptos/curso. No perfil: 0,05
- Docencia en títulos propios:
  Perfil: 0,1 ptos/curso. No perfil: 0,01 ptos/ curso
- Docencia en cursos de Formación Continua universitarios o en Diplomas o Certificados de Form. Permanente: 0,05 ptos/curso
- Cursos formación de profesorado impartidos: 0,1 ptos.

2.2. Elaboración de material docente (manuales, cuadernos de prácticas, guías, vídeos):

- Por cada documento: 0,2 ptos.

2.3. Dirección de TFM o DEA:

- Por cada documento: 0,2 ptos.

2.4. Dirección de TFG, TESINAS:

- Por cada documento: 0,1 ptos.

2.5. Formación docente:

- Cursos formación de profesorado recibidos: 0,05 ptos / hora

2.6. Evaluaciones docentes positivas:

- Por cada trienio o periodo equivalente: 0,2 ptos
- Con diploma de excelencia docente: 0,2 ptos

2.7. Proyectos de innovación docente:

- Dirección: 0.5 ptos/proyecto.
- Participación: 0.2 ptos/proyecto.

2.8. Participación en programas de movilidad docente:

- Internacional 0,1/5 días
- Nacional 0,05/5 días

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

- Por año: 0,2 ptos.

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

- Internacionales: 1 ptos/año.
- Nacionales: 0,5 ptos/año.

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

- Por cada año de ejercicio profesional relacionado con el perfil de la plaza: 0,1 ptos.

3.7. Títulos propios del perfil de la plaza y Formación Permanente (hasta 1 punto):

- Postgrado de Especialización (121-180 ECTS): Perfil: 1 pto. No perfil: 0,1 ptos.
- Máster de Formación Permanente (60-120 ECTS): Perfil: 0,7 ptos. No perfil: 0,07 ptos.
- Diploma de especialización (30-59 ECTS): Perfil: 0,5 ptos. No perfil: 0,05 ptos.
- Experto: (20-29 ECTS): Perfil: 0,2 ptos. No perfil: 0,02 ptos.
- Formación Permanente:
  Diplomas (5-10 horas): 0,1 ptos.
  Certificados (<5 horas):0,05 ptos.
- Otros Cursos de Formación Continua universitarios recibidos (por hora): 0,01 ptos.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

- Internacional 0,10/mes
- Nacional 0,03/mes

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

- Internacional 0,15/mes
- Nacional 0,04/mes

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

5.1. Otras titulaciones oficiales:

- Máster oficial, DEA: 1 pto.
- Otras Licenciaturas o Grados: 0,5 ptos.
- Otros doctorados: 0,5 ptos.

5.2. Actividades de gestión universitaria:

- Cargos por delegación del Decano: 0,2 ptos / año
- Miembro de Comisiones Universitarias: 0,1 ptos /año.
- Miembro Junta Facultad: 0,05 ptos / año
- Gestión en titulaciones universitarias no oficiales (títulos propios):
  -Director: Perfil: 0,5 ptos. No perfil: 0,05 ptos/ año;
  -Codirector: Perfil: 0,2 ptos. No perfil: 0,02 ptos/ año.
  -Coordinador: Perfil: 0,1 ptos. No perfil: 0,01 ptos/ año.

5.3. Idiomas (con certificación oficial de nivel mínimo equivalente a B2):

- 0,1 puntos por idioma

5.4. Premios relacionados con el perfil de la plaza (Comunicaciones, trayectoria, artículos científicos…):

- 0,05 ptos cada uno.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de Igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guadar con fines de adopción o acogimiento), durante el ejercicio de

actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación:
0,10 ptos /4 semanas

6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares de primer grado dependientes, por razón de violencia de género o violencia terrorista, durante el ejercicio de actividad docente e investigadora:
0,10 ptos / 4 semanas.

6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por enfermedad de duración igual o superior a 4 meses, durante el ejercicio de actividad docente e investigadora:
0,10 ptos / 4 semanas.

6.4. Grado de discapacidad igual o superior al 33%, debidamente acreditado
0,40 puntos

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

- Capacidad de comunicación, estructuración y síntesis durante la presentación oral de su trayectoria científica y académica.
- Capacidad de argumentación durante el debate con la Comisión.
- Adecuación de la trayectoria y los intereses científicos y académicos a las necesidades del Departamento y al perfil de la plaza.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por LOPEZ-PINTOR MUÑOZ ROSA MARIA - DNI ***5806** el día 04/11/2026 con un certificado emitido por AC	Firmado por DE ARRIBA DE LA FUENTE LORENZO - ***3277** el día 04/11/2026 con un
Firmado:Rosa María López-Pintor Muñoz	Firmado: Lorenzo de Arriba de la Fuente